

INFORME DE REVISIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

**Circulares e Instructivos SIGEN -
Instructivo de Trabajo N.º4/2024
SNI - Verificación del
Cumplimiento de los Decretos
N.º823/2021, N.º1.187/2012,
N.º1.189/2012 y N.º1.191/2012.**

PCP 17/2024

Evaluación Final

Palabras Clave	Instructivo de Trabajo de la SIGEN - Decretos N.º823/2021, N.º1187/2012, N.º1189/2012 y N.º1191/2012
----------------	--

Índice del
Informe

Temática	Pág. N.º
Síntesis Ejecutiva	3
Informe Analítico	4
Destinatarios	4
Tipo de auditoría	4
Reserva documental	4
Marco de Referencia	4
Alcance	5
Aclaraciones previas	5
Relevamientos verificaciones y/o constataciones	6
Anexos	
A. Normativa Aplicable	7
B. Datos Referenciales	8
C. Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia	9

**SÍNTESIS
EJECUTIVA**

OBJETO

Requerimientos de información efectuados por la Sindicatura General de la Nación de acuerdo a los lineamientos del Plan Anual de Auditoría.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la CIRSI-2024-5-APN-SNI#SIGEN, evaluando la integridad y consistencia de la respuesta.

CONCLUSIÓN

Habiéndose dado cumplimiento al objeto, objetivo y alcance del presente cargo, se entiende finalizada la actuación de esta Subdirección General de Auditoría Interna.

OPINIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

La Sindicatura General de la Nación mediante correo electrónico del 29/04/2024, puso en conocimiento de esta Subdirección General de Auditoría Interna la CIRSI-2024-5-APN-SNI#SIGEN del 25/04/2024 que contiene embebido el Instructivo de Trabajo N.º04/2024 SNI (IF-2024-42083618-APN-SNI#SIGEN), el cual está orientado a verificar el cumplimiento de las reglamentaciones establecidas en materia de Contrataciones del Sector Público Nacional (Seguros, pago de haberes, provisión de combustibles y lubricantes; y Compra de pasajes vía aérea), hasta el 31 de enero de 2024 (Decretos N.º823/2021, N.º1.187/2012, N.º1.189/2012 y N.º1.191/2012, respectivamente).

Dicho Instructivo de Trabajo fue enviado a las Subdirecciones Generales de Administración Financiera y de Recursos Humanos, a fin de que aporten la información solicitada en el mismo.

De los proyectos de respuesta recibidos de las Subdirecciones Generales mencionadas precedentemente, se efectuó su análisis considerando que la misma incluyera la totalidad de los elementos de juicio, circunstancias, hechos y antecedentes correspondientes, con el fin de asegurar la integridad, pertinencia y validez de la respuesta.

El 11/06/2024 se procedió a la carga del Instructivo de Trabajo N.º04/2024 SNI en la web de la SIGEN. Asimismo, mediante la NO-2024-01681705-AFIP-DIPCLE#SDGAUI del 13/06/2024 se remitió la constancia de dicha registración a la Sindicatura General de la Nación, embebiendo la confirmación de su carga, dando por finalizada la actuación de esta Subdirección General de Auditoría Interna.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Destinatario

- Subdirección General de Auditoría Interna.

Tipo de auditoría

- Según su origen: Obligatoria.
- Según su extensión: De Cumplimiento.
- Según su temática: De Administración de Recursos.

Reserva documental

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 1º; 7º inciso a) y 32 inciso i), concordantes y complementarios de la Ley N.º27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, las actuaciones vinculadas a la presente auditoría, mantendrán el carácter de "Reservado", asignado por la Disposición DI-2018-8-E-AFIP-AFIP, hasta la fecha en que sea incorporado en la base de datos del micrositio "Transparencia Activa" el Informe de Seguimiento Final o el último Informe de Auditoría correspondiente a la misma.

En tal sentido, hasta que se verifique dicha incorporación, el contenido de los Informes de Auditoría y de las actuaciones relacionadas a los mismos sólo serán de acceso pleno para las áreas auditadas, las áreas de las que ellas dependan y demás dependencias responsables de la regularización de los desvíos observados, incluidas las autoridades superiores del Organismo en función de sus competencias.

El acceso al contenido de los mismos por parte de una dependencia distinta, cuando existan motivos que justifiquen tal proceder, deberá ser expresamente habilitado por la Subdirección General de Auditoría Interna, a fin de evitar la indebida divulgación de la información vinculada con asuntos de criticidad institucional durante la sustanciación de la auditoría, con fundamento en lo normado en la disposición referida anteriormente.

En virtud de lo establecido en el artículo 32 inciso i) de la Ley N.º27.275, la publicación en el micrositio "Transparencia Activa" del último Informe de Auditoría de la auditoría en cuestión se efectuará con ajuste a las previsiones del artículo 8º de la citada ley, con estricto cumplimiento de los institutos de secreto fiscal (art. 101 Ley N.º11.683) y de estadística (art. 10 Ley N.º17.622), y la protección de los datos personales sensibles (Ley N.º25.326); en función de lo instruido sobre el tema por la Sindicatura General de la Nación.

Marco de Referencia

La presente es una actividad obligatoria que surge del Plan Anual de Trabajo (PAT) aprobado conforme a los lineamientos de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), que incluye la remisión de la información solicitada en virtud de diferentes INSTRUCTIVOS DE TRABAJO (IT).

Esta actividad comprende la identificación de áreas con competencia en la respuesta, el análisis de la información producida, corroborando aspectos tales como su integridad y consistencia y la conformidad de la información a suministrar. Concluye con la carga de la misma en el IT correspondiente, en la página de

internet del citado organismo externo de control.

La presente actividad posee el riesgo de proveer como respuesta, información que no resulte completa, confiable, íntegra y veraz. La mitigación de este riesgo inherente se efectúa a través de la supervisión de la información producida por las áreas competentes.

En el presente cargo, se procedió a dar cumplimiento a la Circular N.º05/2024 - Instructivo de Trabajo N.º4/2024-SNI-SIGEN, respecto del cumplimiento de los Decretos N.º823/2021, N.º1.187/2012, N.º1.189/2012 y N.º1.191/2012” (IF-2024-42083618-APN-SNI#SIGEN), el cual está orientado a verificar el cumplimiento de las reglamentaciones establecidas en materia de Contrataciones del Sector Público Nacional (Seguros, pago de haberes, provisión de combustibles y lubricantes; y Compra de pasajes vía aérea, respectivamente), hasta el 31 de enero de 2024.

Alcance

Las tareas se desarrollaron según la metodología establecida por el Manual de Auditoría Interna de la Unidad de Auditoría Interna de la Administración Federal de Ingresos Públicos en un todo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N.º152/2002) en el marco de la Ley N.º24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

El trabajo abarcó el relevamiento de las actividades de supervisión del sistema de control interno para el cumplimiento de lo solicitado en el IT N.º04/2024 SNI-SIGEN al 13 de junio de 2024 (Normativa aplicable en el Anexo A).

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre el 29 de abril de 2024 y el 13 de junio de 2024.

El trabajo realizado se basó en el principio de confianza en que toda información suministrada por los responsables, es íntegra, completa y veraz.

Aclaraciones previas

Con la emisión del presente Informe, se procede al archivo de las actuaciones.

Relevamientos, verificaciones
y/o constataciones

Tareas realizadas

La Sindicatura General de la Nación mediante correo electrónico del 29/04/2024, puso en conocimiento de esta Subdirección General de Auditoría Interna de la CIRSI-2024-5-APN-SNI#SIGEN del 25/04/2024 que contiene embebido el Instructivo de Trabajo N.º04/2024 SNI - "Verificación del cumplimiento de los Decretos N.º823/2021, N.º1.187/2012, N.º1.189/2012 Y N.º1.191/2012" (IF-2024-42083618-APN-SNI#SIGEN).

A fin de dar cumplimiento a lo requerido, se procedió del siguiente modo:

- El 30/04/2024 se remitieron solicitudes de información a las Subdirecciones Generales de Administración Financiera (SDG ADF) y de Recursos Humanos (SDG RHH), por ser consideradas áreas del Organismo con competencia en la materia.
- El 11/06/2024 se recibieron las respuestas elaboradas por las Subdirecciones Generales antes mencionadas. Se efectuó el análisis de las respuestas brindadas teniendo en cuenta que las mismas incluyan la totalidad de los elementos de juicio, circunstancias, hechos y antecedentes correspondientes, con el fin de asegurar la integridad, pertinencia y validez de la respuesta.
- El 11/06/2024 se procedió a la carga del Instructivo de Trabajo N.º04/2024 SNI en la web de la SIGEN. Asimismo, mediante la NO-2024-01681705-AFIP-DIPCLE#SDGAUI del 13/06/2024 esta Subdirección General de Auditoría Interna remitió la constancia de dicha registración a la Sindicatura General de la Nación, embebiendo la confirmación de su carga.
- El 14/06/2024 se confeccionó el presente Informe de Revisión de Auditoría Interna - Evaluación Final.

Normativa Aplicable

	Norma	Vigencia
Normativa General	RESOL-2023-206-APN-SIGEN - Resolución SIGEN N.º300/2022 - Reglamentación.	04/04/2023
	RESOL-2022-300-APN-SIGEN - Papeles de Trabajo Digitales.	01/01/2023
	Resolución RESOL-2019-290-APN-SIGEN - Aprobación del "Reglamento para el funcionamiento del Comité de Control Interno".	20/08/2019
	Resolución N.º172/2014 (SGN) - Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.	04/12/2014
	Resolución N.º152/2002 (SGN) - Normas de Auditoría Interna Gubernamental.	28/10/2002
	Disposición DI-2019-7-E-AFIP-SDGAUI - Aprobación Manual de Auditoría Interna V.6.2	22/05/2019
	Instrucción General N.º01/2016 (AFIP) - Servicio de auditoría interna. Su alcance. Tratamiento a observar por las unidades de estructura dependientes de la AFIP respecto de las actuaciones originadas en la SDG AUI (Unidad de Auditoría Interna).	01/03/2016
	Instrucción General N.º01/2016 (SDG AUI) - Instrucción General N.º01/2016 (AFIP). Su reglamentación por la SDG AUI, conforme Punto XI- Disp. Generales, Apartado 7.	09/03/2016
Normativa Aplicable	Ley N.º25.326 - Protección de los datos personales. Disposiciones Generales. Principios generales relativos a la protección de datos. Derechos de los titulares de datos. Usuarios y responsables de archivos, registros y bancos de datos. Control. Sanciones. Acción de protección de los datos personales.	02/11/2000
	Ley N.º24.156 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.	29/10/1992
	Ley N.º17.622 - Creación del Instituto Nacional de Estadística y Censos.	31/01/1968
	Decreto N.º823/2021 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. Disposiciones. Implementación de contratación de pólizas de seguros que requieran en el ejercicio de su gestión a través de Nación Seguros S.A. en todas las ramas en las que esa institución opera.	01/12/2021
	Decreto N.º1.191/2012 - Las Jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional deberán contratar con Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur Sociedad Anónima los pasajes que requieran para el traslado por vía aérea tanto dentro como fuera del país. Deróganse el Decreto N.º 745/01 y el inciso d) del Apartado I del artículo 10 del Anexo I del Decreto N.º1343/1974.	19/07/2012
	Decreto N.º1.189/2012 - Las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional deberán contratar con YPF Sociedad Anónima la provisión de combustible y lubricantes para la flota de automotores, embarcaciones y aeronaves oficiales. Excepciones. Vigencia.	19/07/2012
	Decreto N.º1.187/2012 - Establécese la implementación del pago de haberes del personal de las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional mediante el Banco de la Nación Argentina. Derógase Decreto N.º1180/94.	19/07/2012
	Decreto N.º1344/2007 - Reglamento de la Ley N.º24.156 - Aprobación del reglamento Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.	04/10/2007
	Disposición N.º321/2019 (AFIP) - Pautas de gestión aplicables al resguardo de confidencialidad en materia aduanera - Sus títyese el punto 3.1.1. del Anexo de la Disposición N.º302/18 (AFIP).	24/09/2019
	Disposición N.º124/2018 (AFIP) - Procedimiento aplicable al Secreto Fiscal.	15/05/2018
	Disposición N.º98/2009 (AFIP) - Procedimiento aplicable al Secreto Fiscal.	03/03/2009
	Instrucción General N.º12/2006 (AFIP) - Pautas para el suministro de la información IG N.º08/2006. Su modificación.	11/10/2006
	Comunicado N.º01/2016 (SDG CTI) - Pautas para el suministro de información protegida por el Instituto de Secreto Fiscal.	09/03/2016



Anexo B

Datos Referenciales

	Cargo	(Título) Apellido y Nombre
Equipo de Auditoría	Subdirector General de la Subdirección General de Auditoría Interna	Abog. ALASIA, Horacio Raúl
	Directora de la Dirección de Planificación y Control de Legalidad	Abog. BUEP, Jasmin Ayelén
	Jefe del Departamento Control de Legalidad	Abog. DORÁ, Fernando Walter
	Jefa de la División Auditoría de Cumplimiento de Gestión de Recursos	Cont. Pub. GARCIA, Gabriela Verónica
	Supervisoras	Cont. Pub. SOLER, Anabella Paula Cont. Pub. STEINBAUM, María Gabriela
	Auditor	Ag. VILLA, José Luis

Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia

A continuación, se presenta un detalle de la comunicación establecida entre la comisión auditora y los distintos responsables de las áreas involucradas:

COMUNICACIONES ENVIADAS

Área Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
Subdirección General de Administración Financiera			
30/04/2024	NO-2024-01095606-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Solicitud inicial. Circular N.º05/2024 SIGEN – IT N.º04/2024 SNI.	Si.
10/06/2024	NO-2024-01614326-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Recordatorio vencimiento de respuesta a la NO-2024-01095606-AFIP-DIPCLE#SDGAUI.	Si.
Subdirección General de Recursos Humanos			
30/04/2024	NO-2024-01096196-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Solicitud inicial. Circular N.º05/2024 SIGEN – IT N.º04/2024 SNI.	Si.
10/06/2024	NO-2024-01614188-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Recordatorio vencimiento de respuesta a la NO-2024-01096196-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Si.
Sindicatura General de la Nación - Respuesta Institucional brindada por Subdirección General de Auditoría Interna.			
13/06/2024	NO-2024-01681705-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	SDG AUI - Respuesta Institucional a la Circular N.º05/2024 SIGEN – IT N.º04/2024 SNI-SIGEN.	N/A.

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Área Fecha	Comunicación	Asunto
Sindicatura General de la Nación		
24/04/2024	CIRSI-2024-5-APN-SNI#SIGEN (IF-2024-42083618-APN-SNI#SIGEN)	Solicitud de información a la SDG AUI.
Subdirección General de Administración Financiera		
11/06/2024	NO-2024-01638368-AFIP-DISAF#SDGADF	Respuesta a las NO-2024-01095606-AFIP-DIPCLE#SDGAUI y NO-2024-01614326-AFIP-DIPCLE#SDGAUI.
Subdirección General de Recursos Humanos		
11/06/2024	NO-2024-01647299-AFIP-SDGRHH	Respuesta a las NO-2024-01096196-AFIP-DIPCLE#SDGAUI y NO-2024-01614326-AFIP-DIPCLE#SDGAUI.



Administración Federal de Ingresos Públicos
"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: PCP 17/2024 - IRAI EF - v. SIGEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.